



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105003201600460-01
RADICADO INTERNO:	88468
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES GUILLERMO ROMERO RIVERA, BLADIMIR OROZCO GARCIA, PABLO FELIPE OROZCO RIVERA, JIMI ESTEVAN OROZCO RIVERA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27/09/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3619-2022 CASA-con fallo de instancia, sin costas en casación y en las instancias estarán a cargo del integrado a la litis como consorte obligatorio pasivo, el señor Guillermo Romero Rivera. Salva voto Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de octubre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 de septiembre de 2022**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.